

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2549451

#### EXTRACTO

JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, abogado, Notario Público de la 42° Notaría de Santiago, Suplente del Titular don Álvaro David González Salinas, con oficio en Avda. Apoquindo N° 3001, piso 2, comuna de Las Condes, Región Metropolitana certifica: por escritura pública de fecha 12 de agosto de 2024, Repertorio N°20924-2024, otorgada ante Notario Suplente Nelson Patricio Carvallo Santa María, se redujo el acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de TESAM CHILE S.A., inscrita a fojas 31.218, N°24.989 del Registro de Comercio de Santiago del año 1998, celebrada ante Notario Suplente Nelson Patricio Carvallo Santa María en igual fecha, en la que se acordó: 1) Dividir TESAM CHILE S.A. en dos sociedades, una de las cuales será su continuadora legal, conservando su personalidad jurídica, rol único tributario, objeto y estatutos sociales con las modificaciones que se aprobaron en la junta, mientras que otra sociedad se formó como consecuencia de esta división, bajo el nombre de Ticosur Propiedades S.A.- 2) Disminuir en \$969.128 el capital de TESAM CHILE S.A., esto es, de la cantidad de \$620.268.909, dividido en 4.102 acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$619.299.781, dividido en igual número de acciones con las mismas características, íntegramente suscrito y pagado, con el objeto de enterar el capital de Ticosur Propiedades S.A., que quedó íntegramente pagado y dividido en 4.102 de acciones ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal.- 3) Dictar y aprobar el texto de los estatutos sociales de Ticosur Propiedades S.A., que nació producto de división acordada, de cuales extracto lo siguiente: Ticosur Sociedad Anónima, RUT N°59.212.380-0, y Peribal Sociedad Anónima, RUT N°59.212.370-3; domiciliadas en Avenida del Valle Sur 576, oficina 405, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, constituyeron sociedad anónima cerrada: Nombre: "Ticosur Propiedades S.A.". Objeto: la compra, venta, arrendamiento y, en general, la explotación, a cualquier título, por cuenta propia o ajena, de bienes raíces. Así también la sociedad podrá realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros otros negocios o actividades que convengan los accionistas, y que tengan relación directa o indirecta con los ya descritos. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$969.128, dividido en 4.102 acciones, ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, de las cuales la sociedad Ticosur Sociedad Anónima suscribe y paga 4.101 acciones, y la sociedad Peribal Sociedad Anónima, suscribe y paga 1 acción, encontrándose, en consecuencia, el capital social íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 16 de septiembre de 2024.

CVE 2549451

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl